

## **COMUNICADO CONJUNTO**

Atendiendo la invitación del Señor Presidente de la República Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Venezuela, Dr. Rafael Caldera Rodríguez, realizó una Visita Oficial a Nicaragua, el día 16 de diciembre de 1997. Estuvo acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores, miembros de su Gabinete y Representantes del Congreso Nacional.

En las conversaciones sostenidas entre los mandatarios se resaltaron los estrechos vínculos de amistad y colaboración que unen a ambos pueblos y gobiernos e igualmente se abordaron relevantes aspectos de las relaciones bilaterales, así como de la problemática regional y mundial.

Durante su visita, el Presidente Dr. Rafael Caldera hizo entrega al pueblo de Nicaragua de una estatua ecuestre del Libertador Simón Bolívar, como muestra del aprecio, la amistad y el cariño del pueblo venezolano al pueblo de Nicaragua, la cual fue colocada en la plaza Juan Pablo II, de la Ciudad de Managua, gesto que el Señor Presidente Arnoldo Alemán agradeció en nombre de todo el pueblo de Nicaragua.

Durante su estadía, el Presidente venezolano fue recibido en sesión solemne por la Asamblea Nacional, así por líderes políticos de los partidos de la oposición y pronunció un discurso en la Sesión que la Asamblea Nacional de Nicaragua realizó en honor al ilustre visitante.

El Alcalde de la ciudad de Managua Dr. Roberto Cedeño le hizo entrega de las llaves de la ciudad y le declaró "Huésped Ilustre" de la ciudad de Managua.

El Presidente de Nicaragua Dr. Arnoldo Alemán Lacayo condecoró con la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado de Collar al Presidente de Venezuela Dr. Rafael Caldera en reconocimiento a sus destacados méritos como uno de los principales forjadores de la democracia venezolana y a sus invaluable aportes al desarrollo democrático de América Latina. De igual manera, el Dr. Rafael Caldera condecoró al Dr. Arnoldo Alemán Lacayo con el Grado de Collar de la orden del Libertador en su máximo grado, en reconocimiento de sus aportes al proceso de consolidación democrática de Nicaragua y por el ejemplo que ello constituye para la región centroamericana.

En un clima de amplio entendimiento y comprensión que evidencia la vocación integradora que anima a ambos Pueblos y Gobiernos, los mandatarios analizaron la agenda bilateral con la voluntad de la cooperación a fin de profundizar y estrechar la cooperación entre ambos países, aprovechando las oportunidades que ofrecen sus respectivas economías y conviniendo en lo siguiente:

Ratificaron el compromiso de sus respectivos gobiernos con el sistema democrático y el respeto a los derechos humanos, los cuales constituyen los principios fundamentales para la promoción del desarrollo económico y social de sus países, con base en la justicia y la equidad. En este sentido, reafirmaron su profunda convicción de que sólo los gobiernos electos democráticamente garantizan la plena vigencia del Estado de Derecho, condición indispensable para la preservación de la paz y armonía entre los pueblos.

Reiteraron su compromiso en la lucha contra la corrupción en todos sus aspectos y, en tal sentido, expresaron su complacencia por la entrada en vigor de la Convención Interamericana contra la Corrupción, considerada como el instrumento idóneo para prevenir, detectar, sancionar y erradicar este fenómeno.

Condenaron el terrorismo en todas sus formas, en especial, el resurgimiento de la violencia como forma de conquista de aspiraciones políticas y/o sociales, reiterando su voluntad política y el compromiso de sus respectivos Gobiernos de combatirlo en forma conjunta por todos los medios legales coincidiendo en que dicho flagelo no admite justificativos políticos o ideológicos.

Resaltaron la importancia de la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de las drogas y sustancias Psicotrópicas. En este sentido, estudiaron la posibilidad de suscribir un Acuerdo sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas entre ambos países en el futuro cercano.

Reconocieron además que el narcotráfico es un problema que trasciende las fronteras nacionales y, en consecuencia, acordaron fortalecer la cooperación bilateral y multilateral en contra de este flagelo. En relación con el tema, manifestaron su apoyo a los trabajos que adelanta la Organización de Estados Americanos OEA, con el fin de elaborar recomendaciones con miras a impedir la utilización de recursos provenientes del crimen del narcotráfico.

Expresaron a su vez el deseo de impulsar la realización de misiones comerciales para explorar la posibilidad de ampliar el intercambio comercial y los flujos de inversión, privilegiando la participación de la empresa privada en este ámbito.

Ambos Mandatarios expresaron su satisfacción por los avances alcanzados en los programas de cooperación económica que desarrollan Venezuela y México en el marco del Acuerdo de San José, los cuales han redundado en beneficio del crecimiento social y económico de la región, permitiendo de empresas venezolanas. En tal sentido, reiteraron la importancia de la continuación de este mecanismo de cooperación financiera en pro del desarrollo de proyectos fundamentales para Nicaragua.

También confirmaron que el Acuerdo de San José constituye un instrumento útil para la integración regional, que ha contribuido a alcanzar la estabilidad y la paz en Centroamérica.

Ambos mandatarios se congratularon por la culminación exitosa del proyecto de inversión con recursos del fondo de inversiones de Venezuela, en las áreas de vivienda, infraestructura y energía. Así mismo, destacaron la reactivación exitosa del proyecto carretero Río Blanco-Muy Muy Maniguas y del desarrollo progresivo del proyecto geotérmico Hoyo Monte Galán.

Ambos mandatarios expresaron su confianza en la pronta aprobación y ejecución del proyecto de restablecimiento y mejora de caminos y carreteras, introducido por el Ministerio de Construcción y Transporte, ante la Asamblea General del Fondo de Inversiones de Venezuela, FIV. De igual manera, expresaron su confianza en que se continuará incrementando el fondo para el desarrollo de proyectos de inversión que se genera con el veinte por ciento de la factura petrolera.

Conscientes de la significación que el intercambio cultural ofrece al fortalecimiento de los vínculos de amistad y cooperación entre sus pueblos y del aporte al desarrollo de la integración de

sus naciones, comprometieron su respaldo a la realización de una programación cultural que, en el marco del Convenio de Cooperación Cultural suscrito entre ambos países en ocasión de esta Visita Oficial, intensifique y profundice el conocimiento de las expresiones artísticas y culturales de ambos países.

Así mismo, ambos mandatarios, convinieron en suscribir un Acuerdo de Cooperación entre Academias Diplomáticas de ambos países. En este sentido, el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" del Ministerio de Relaciones de Venezuela mantiene el alto espíritu de cooperación en cuanto a la instrumentación y desarrollo de la Escuela Diplomática "José de Marcoleta" del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, de reciente creación.

A su vez, elogiaron el compromiso asumido por los países del área y la República Dominicana al suscribir un Convenio Centroamericano para la Represión de Delitos del Lavado de Dinero y Activos relacionados con el Tráfico de Drogas, en el marco de la XIX Cumbre de Mandatarios de Centroamérica, celebrada en Panamá en julio de 1997.

Al analizar los resultados de la VII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estados y de Gobiernos, celebrada en la Isla Margarita, Venezuela en noviembre de 1997, cuyas reflexiones centrales se basaron en los valores éticos de la democracia, ambos Mandatarios asumieron el compromiso de continuar aunando esfuerzos para reforzar los principios analizados durante este magno encuentro.

Ambos Presidentes expresaron su satisfacción por el proceso de pacificación y de consolidación democrática alcanzado por los países del área de Centroamérica, resaltando los logros alcanzados en El Salvador y Guatemala; así como por el proceso de institucionalización demostrado en las elecciones nacionales de octubre de 1996 en Nicaragua.

Así mismo, ambos Presidente se congratularon por la decisión de los gobernantes centroamericanos de iniciar el proceso para instituir la Unión Centroamericana, contemplada en la Declaración de Managua, del 2 de septiembre del presente año.

En relación con la preservación del medio ambiente, ambos mandatarios ratificaron su decisión de avanzar en la transición hasta el desarrollo sostenible, reconociendo que este incluye objetivos económicos, sociales y ambientales. Al efecto, manifestaron su decisión de contribuir en la ejecución del Programa de Actividades para seguir aplicando la Agenda 21, que fue aprobado en el XIX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas en junio de 1997, en consonancia con la Declaración de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 1996.

Los Presidentes reiteraron su decisión de mantener y fortalecer los lazos de amistad y cooperación que existen entre los países que conforman el Grupo de los Tres (G-3) y los de Centroamérica y llevar a cabo acciones conjuntas para el éxito de los programas emprendidos sobre la base del Compromiso de Caracas, Esquema de Cooperación entre el G-3 y América Central, suscrito en 1993 y otras reuniones celebradas entre los dos grupos de países.

Al referirse a las Naciones Unidas, expresaron su reconocimiento a los esfuerzos emprendidos en el marco de esa Organización a fin de alcanzar su reestructuración y reforma; particularmente del Consejo de Seguridad a través de una ampliación de ambas categorías de miembros, que tome en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa y la mejora en los

métodos de trabajo, con miras a propiciar una mayor transparencia y democratización de ese Organo.

Al termino de las conversaciones, ambos Mandatarios subrayaron el alto nivel de entendimiento y colaboración entre los dos países, cimentado firmemente en los singulares lazos políticos, históricos y culturales comunes.

El Excelentísimo Señor Presidente de la República de Venezuela, Dr. Rafael Caldera, expresó, en nombre propio y de su comitiva, su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Nicaragua por las atenciones recibidas durante su presente visita, extendiendo una invitación formal al Presidente de la República de Nicaragua para visitar Venezuela.

Suscrita en la ciudad de Managua a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.